

S U M A R I O

Año 16. N.º 22. enero-diciembre 2008

ESTUDIOS	<u>Páginas</u>
Itziar ALKORTA IDIAKEZ: <i>Uso de la información genética humana con fines de investigación biomédica: el caso de los biobancos poblacionales</i>	9-56
Natalia ÁLVAREZ LATA: <i>Sobre la eventual inconstitucionalidad de algunos preceptos de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia. Juicio crítico a luz de los principios del Derecho civil gallego (y de la doctrina del Tribunal Constitucional)</i>	57-94
Santiago CAÑAMARES ARRIBAS: <i>La ausencia del demandado en el proceso canónico y su incidencia en la homologación de sentencias eclesiásticas</i>	95-129
Pedro J. FEMENÍA LÓPEZ: <i>Los derechos sucesorios de los hijos no matrimoniales en sucesiones abiertas con anterioridad a la Constitución de 1978. Comentario a la STS de 31 de julio de 2007</i>	131-167
María Rosa LLÁCER MATAACÁS: <i>Autodeterminación informativa y valor positivo del silencio: una lectura crítica del artículo 14 del Reglamento de Protección de Datos Personales</i> ..	169-192
Rafael SÁNCHEZ ARISTI: <i>Ejecución en sus propios términos de una resolución judicial inejecutable: sobre la imposibilidad de devolver unos menores a la guarda y custodia de su madre biológica y la indemnización sustitutoria a cargo de la administración que había decretado su desamparo</i>	193-261